



MINISTERIO DE  
TURISMO Y DEPORTE  
SECRETARIA DE ESTADO

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

EXP. 201103397

Montevideo, 17 OCT. 2011

**VISTO:** El informe presentado por la Comisión de Clasificación.-----

**RESULTANDO:** Que del mismo surge la calificación sugerida por parte de dicha Comisión al Hotel El Dorado.-----

**CONSIDERANDO:** I) Que se clasificó al establecimiento denominado Hotel El Dorado, propiedad de la empresa Park Point S.A., con domicilio en la calle Sarandí número 20, de la ciudad de Salto, departamento del mismo nombre, sugiriéndose la categoría Hotel 3 estrellas.-----

II) Que los derechos de inscripción del establecimiento de marras se encuentran vigentes hasta el 30 de marzo de 2014.-----

**ATENTO:** A lo expresado, a lo dispuesto por el Decreto Ley N° 14.335, de 23 de diciembre de 1974, el artículo 84 de la Ley N° 15.851, de 24 de diciembre de 1986 y por el Decreto N° 384/997, de fecha 15 de octubre de 1997.-----

LA MINISTRA (I) DE TURISMO Y DEPORTE

RESUELVE

1) Otórguese la **Categoría Hotel 3 estrellas** al establecimiento denominado **Hotel El Dorado**, propiedad de la empresa Park Point S.A., con domicilio en la calle Sarandí número 20, de la ciudad de Salto, departamento del mismo nombre.-----

2) Pase por su orden a la División Planeamiento y Registro de Operadores Turísticos para su conocimiento y siga a Administración Documental para notificar al interesado.-----

3) Cumplido, remítase a la Comisión de Clasificación.-----

Sra. LILIAM KECHICHIAN  
Ministra (I) de Turismo y Deporte

AyR1835/11

AA/aa

*[Handwritten mark]*